



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01742-R-14

Lima, 07 de abril del 2014

Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 04384-SG-14 de la Asamblea Universitaria, sobre ratificación de creación de la Escuela Académico Profesional Psicología Organizacional de la Gestión Humana y su respectivo Plan de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Asamblea Universitaria acordar la creación, fusión y supresión de las Escuelas Académico Profesionales, Institutos y Centros de Investigación, Unidades de Post-Grado y cualesquiera otros organismos de la Universidad, siendo necesario para ello la aprobación por mayoría absoluta de sus miembros hábiles a propuesta del Consejo Universitario, de acuerdo con el inciso h) del artículo 78° del Estatuto Universitario;

Que asimismo, la Asamblea Universitaria ha tomado conocimiento de la aprobación de la creación de la Escuela Académico Profesional de Psicología Organizacional de la Gestión Humana y su respectivo Plan de Estudios de la Facultad de Psicología;

Que por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 15 de enero del 2014, explicitada en la Resolución Rectoral N° 00677-R-14 del 13 de febrero del 2014, se aprobó la creación de la Escuela Académico Profesional de Psicología Organizacional de la Gestión Humana y su respectivo Plan de Estudios de la Facultad de Psicología; y se eleva dicha Resolución a la Asamblea Universitaria para su ratificación;

Que en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril del 2014, la Asamblea Universitaria acordó ratificar la creación de la Escuela Académico Profesional de Psicología Organizacional de la Gestión Humana y su respectivo Plan de Estudios de la Facultad de Psicología, aprobada con Resolución Rectoral N° 00677-R-14;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de abril del 2014, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer que la Asamblea Universitaria en su sesión del 02 de abril del 2014, acordó ratificar la creación de la Escuela Académico Profesional de Psicología Organizacional de la Gestión Humana y su respectivo Plan de Estudios de la Facultad de Psicología, aprobada con Resolución Rectoral N° 00677-R-14 del 13 de febrero del 2014.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa